UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016

ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑOS DE OBRA CON FIZCALIZACIÓN

ID Nº 304501

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 08:00 horas, se reúnen los Señores: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar Encargado de la UOC; Pamela Rodríguez Auxiliar de La U.O.C; Arquitecta Daisy Patricia Zelaya Barrientos; Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 Rubro 580 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑOS DE OBRA CON FIZCALIZACIÓN".

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas:

1. AGUSTIN CONCEPCION CABRERA BARRIOS
2. RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
3. RUBEN DARIO AGUERO MARTINEZ
4. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS
5. JOSE ALBERTO RAMIREZ NAVARRO
6. LISA ROSANA SOLIS ARREDONDO

De la cual las siguientes Empresas se presentaron al citado Llamado:

1. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondientes por parte de los Oferentes:

OFERENTE	MONTO	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	SIPE	DD.JJ. ART. 40
DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS (RUC Nº 4343373-1)	50.000.000	SI	SI	Nº 1391062	PRESENTA

En virtud que se ha presentado solo un oferente, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, **SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS. En su Art. 2º** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Daisy zelaya

Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el Acto de Apertura se realiza en forma cuantitativa, quedando la evaluación de los mismos a criterio del comité de evaluación.
Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Roberto Cristaldo A.
Encargado de la U.O.C.

Pamela Rodríguez
Auxiliar de la U.O.C.

Daisy Patricia Zelaya Barrientos
Arquitecta